

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de:
SERVICIOS EDUCATIVOS SERVIEDUCA S.A.

En cumplimiento a mis funciones de Comisario SERVICIOS EDUCATIVOS SERVIEDUCA S.A. he aceptado lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y el Reglamento que establece los requisitos mínimos que debe contener el Informe de los comisarios de la compañía según resolución No. 42143-00-4 publicada en el Registro Oficial No. 44 del 14 de Octubre de 1992, correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre del 2016.

Pongo a vuestra disposición mi informe por el ejercicio económico correspondiente al año 2016.

- 1.1 En mi opinión los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias según lo establecido en el estatuto social de ella, e inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 1.2 El control interno de la compañía es adecuado, adicionalmente es de resaltar que la administración de la compañía está preocupada en la constante revisión de políticas y procedimientos necesarios para su correcta administración.
- 1.3 Las cifras presentadas a los Estados Financieros son iguales a la del Libro Mayor y Libros Auxiliares de Contabilidad, las mismas se encuentran registradas de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- 1.4 He dado cumplimiento a las disposiciones del Art. 321 de la Ley de Compañías principalmente en la revisión de la Balance de Comparación mensuales, control interno y libros de contabilidad.
- 1.5 La compañía ha cumplido como agentes de retención del impuesto a la renta.

La compañía no presenta situación fuera de lo común durante el ejercicio económico que hubiera hecho necesaria convocatoria especial a Junta General extraordinaria de Accionistas.

Atestando:



CPA NURY GARRIDO ALARCÓN

C.I. 0924276416

Guayaquil, 26 de Marzo 2017